

Covid-19: Gobierno levanta restricciones, pero uso de tapabocas continúa vigente



Los protocolos del Ministerio de Salud Pública quedarán a partir de este miércoles como recomendaciones, acotó por su parte el ministro de la cartera sanitaria, Julio Borba.

El jefe de Gabinete Civil, Hernán Hutteman, anunció en la mañana de este martes en una conferencia de prensa en el Palacio de López que la decisión del Gobierno es no volver a emitir los decretos que establecen las medidas sanitarias.

«Ya no contaremos con decreto», enfatizó y recalcó que seguirá vigente el uso de tapabocas, puesto que se rige por la Ley 6699 que dispone el uso de mascarillas en lugares cerrados por la pandemia del Covid-19.

«¿Esto implica que la pandemia ha terminado? No, la pandemia

no ha terminado. No significa que la situación de emergencia sanitaria haya terminado. Lo que significa es que los esfuerzos del Gobierno van a abocarse totalmente a la vacunación, porque creemos que esa es la clave para salir de esto», expresó.

El Poder de Ejecutivo dejará de emitir disposiciones por la pandemia tras casi dos años. El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, comenzó a disponer medidas de restricción en marzo del 2020 tras la confirmación del segundo caso de contagio en el país.

Pasarán a quedar sin efecto las disposiciones que regían para comercios, centros de trabajo, establecimientos, oficinas corporativas, locales gastronómicos, eventos sociales, culturales, deportivos, velatorios, visitas en los centros penitenciarios, para universidades, colegios y escuelas.

Hutteman afirmó que la situación de estos tiempo es muy diferente a la de hace dos años, por lo que la Presidencia decidió tomar esta decisión. «Ya sabemos cómo comportarnos y es una responsabilidad de todos tratar de salir de esta situación, pero la clave está en la vacuna», insistió.

Borba además agregó que todavía regirá la presentación de carnet de vacunación contra el Covid para el ingreso al país.

En la conferencia de prensa también indicó el ministro de Educación, Juan Manuel Brunetti, que el protocolo para los colegios y las escuelas sufrirán modificaciones tras la eliminación de las medidas sanitarias.

«El protocolo va a sufrir ajustes a partir del miércoles, estamos eliminando el PCR en los docentes. Esperamos que todos los docentes estén todos vacunados. Pero, ya no habrá la exigencia de hacer el test cada 15 días. Vamos a estudiar cuando va a ser el momento de levantar el distanciamiento en las aulas», sostuvo.

En cuanto a las medidas económicas, el titular del Ministerio de Hacienda, Óscar Llamosas, comunicó que se mantendrán en vigencia para seguir ayudando a sectores afectados. Se refirió a la continuidad del subsidio del Instituto de Previsión Social (IPS) a trabajadores suspendidos, las medidas tributarias para sectores tales como las del turismo y la hotelería. Fuente: ÚH.